

NARBONA, Antonio / CANO, Rafael / MORILLO, Ramón (1998): *El español hablado en Andalucía*. Barcelona: Ariel, 253 p.

Desde 1998 las hablas andaluzas cuentan con un manual que aglutina, estructura y trata de clarificar informaciones dispersas recogidas en trabajos parciales, y desarrolla el breve estudio sobre *Las hablas andaluzas* (1987) que elaboraron dos de los autores de la obra que reseñamos, Antonio Narbona y Ramón Morillo, a los que se suma en esta ocasión Rafael Cano. En la presentación manifiestan que el libro no se dirige a especialistas, sino a un público amplio, por lo que se prescinde de términos específicos, de notas y de referencias bibliográficas, y se pretende dibujar una imagen más objetiva, mejor enfocada, del español que se habla en Andalucía.

Integran esta obra cinco capítulos: I. Introducción; II. Historia del andaluz —al final del cual se ofrece una cronología de la reconquista de Andalucía y un cuadro con la evolución de *ces* y *eses* desde el castellano medieval al español moderno y al español de Andalucía—; III. La pronunciación; IV. La gramática del habla andaluza; V. Nivelación, no *normalización*. Tras el índice final aparece un mapa del territorio andaluz. Cabe destacar, como recurso tipográfico, la alternancia a lo largo del libro de dos tamaños de letra; en el eje de la exposición se intercalan párrafos con informaciones, comentarios y ejemplos adicionales (en caracteres más reducidos).

Aparte de proporcionar algunas cifras (los más de siete millones de habitantes que tiene Andalucía representan cerca del 20% de la población española), el capítulo introductorio plantea la difi-

2. Entre las primeras cabe señalar: *bien sea finitas* (p. 23), *un a oración* (p. 25), *acusatiuus* (p. 45), *el término de “sujeto lógico”* (p. 50), *‘Hanako hizo a Taro ir’* (p. 53), *reestructuración* (p. 197), *en el s. xiv y el en el s. xv* (p. 201), *tanto como animado que como inanimado* (*ibid.*), *ambiguas* (pp. 245-246). El uso metalingüístico del lenguaje presenta algunas incoherencias, o simplemente no queda marcado, como en: *los términos ‘factitivo’ y ‘causativo’* (p. 23), *el término factitivo* (*ibid.*), *el término de “sujeto lógico”* (p. 50). Por último, debemos advertir de que en el capítulo 3 se pasa directamente del ejemplo (94) al (96), razón por la que al comentar el ejemplo (98c) se está refiriendo en realidad al (99c). Tampoco se corresponden con la numeración esperada los ejemplos estudiados en las páginas 154 y 164.

cultad de caracterización que presenta el andaluz, al que convienen etiquetas como “diversidad”, “inestabilidad”, “polimorfismo”. En segunda instancia, resulta llamativo el carácter de las actitudes, que oscilan, contradictoriamente, desde la autoestima —basada en la riqueza, la musicalidad y la gracia— hasta el sentimiento de inferioridad —que responde a determinados hechos de pronunciación de los grupos más desfavorecidos económica y culturalmente.

En el segundo capítulo —el más extenso— se aborda el andaluz desde la perspectiva diacrónica. Se repasa la etimología, el devenir y la ambigüedad del topónimo *Andalucía* (y de *andaluz*), con la distinción de tres momentos relevantes para su historia: I. S. XIII: nacimiento del vocablo y de la nueva realidad a la que se aplica, los territorios del Guadalquivir conquistados al Islam; II. S. XVI y XVII: Andalucía y el Reino de Granada empiezan a concebirse como un todo; III. Siglo XIX: esta concepción global se plasma política y administrativamente con la división provincial de 1833, que establecerá Andalucía como “región” formada por las ocho provincias que la siguen integrando.

Sobre el español de la primitiva Andalucía se considera, por una parte, el grado de mantenimiento de la población anterior a la reconquista (no se pueden vincular los procesos lingüísticos andaluces al romance mozárabe de Al-Andalus ni a la influencia del árabe andalusí) y, por otra, la procedencia de los cristianos repobladores (en la baja Andalucía hubo un inicial abigarramiento “sobre un fondo compacto (más del 80%) de naturales de ambas Castillas, en primer lugar, y de León” (p. 44); los que fueron al Reino de Granada procedían ya, mayoritariamente, de la misma Andalucía).

Desde el s. XIV, según la obra que nos ocupa, irían surgiendo las variantes lingüísticas andaluzas, y esta modalidad de habla, tal como hoy se presenta, parece que culminó en el XVII o el XVIII.

Sigue luego la explicación de su historia por niveles. En el apartado de los sonidos, se resume en primer lugar el proceso constitutivo del ceceo-seseo, con referencias a las distintas propuestas; parece que seseo, ceceo y modalidades intermedias —fenómenos para los que no es necesario buscar un origen extracastellano— surgieron a la vez —quizá algo antes el seseo— y que, a finales del s. XV, la variación se distribuía en el territorio andaluz de forma parecida a la actual. En segundo lugar se abordan los diferentes tipos de aspiración: la *h* aspirada que en latín era *F*, rasgo lingüístico conservador de la Andalucía occidental y algunos territorios de la oriental que fue quedando marginado sociolingüísticamente; de forma paralela, ese sonido atrajo a las primitivas palatales —la “jota”—, cuya pronunciación aspirada se mantiene hoy aun en hablantes que ya no articulan la *h*; la aspiración de la *s* en posición implosiva constituye quizá el único fenómeno general en Andalucía, pero su historia nos está vedada. En tercer lugar se detienen brevemente los autores en el yeísmo, fenómeno de claras manifestaciones a partir del s. XVIII y vinculado habitualmente al andaluz, pese a que no es exclusivo de Andalucía ni general en ella; sus orígenes resultan oscuros. Tampoco la pérdida de la *d* o las alteraciones de *-r* y *-l* se limitan a ese territorio. Cambios andaluces como la apertura de vocales finales de palabra tras la pérdida de alguna consonante y la relajación del sonido propio de *ch* no fueron conocidos hasta los años treinta.

El segundo apartado traza la historia de la gramática. A menudo hechos que se dan como andalucismos son características de la lengua del coloquio, arcaísmos conservados entre hablantes rurales y otros rasgos de limitado alcance que no alteran ninguna estructura gramatical básica. En definitiva, “el habla andaluza no tiene una gramática diferenciada de la castellana general” (p. 83). Sobre ello se volverá en el capítulo IV.

El tercer apartado se interna en el terreno de la historia del léxico andaluz. Sus componentes son variados: pervivencia de vocablos antes propios del español general; mozarabismos apenas conocidos en otras partes; arabismos —relativos al mundo agrícola, a los vegetales, a los animales, a la casa y a las elaboraciones culinarias—; occidentalismos en el oeste de Andalucía —portuguesismos, todos modernos; leonesismos, antiguos y modernos— y orientalismos en el este —de procedencia aragonesa, catalana o murciana y cuyo origen no se remonta a la reconquista sino a épocas más modernas—; voces americanas que se anclaron en Andalucía sin generalizarse en España; términos del viejo idioma gitano, casi desaparecido a inicios del s. pasado. No nos podemos basar en el léxico —se apunta— para establecer una división entre Andalucía occidental y oriental, pues es

más compleja su compartimentación lingüística. En otro orden de cosas, advierten los autores de que no pueden seguir utilizándose los materiales del *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* — recogidos en los años cincuenta— como el único referente del léxico andaluz actual; han ocurrido notables cambios en la región, y recientes investigaciones muestran la “estandarización” de las voces urbanas de Andalucía y del mundo hispánico en general.

Tras la referencia a las opiniones —positivas y negativas, pero casi siempre subjetivas— que se han sucedido sobre el andaluz a lo largo de los siglos (con la constatación de que, a diferencia de lo que ocurre en otros dialectos, los rasgos de la “norma” andaluza no estaban confinados a las clases populares, sino que se repartían por todo el espectro social), termina el capítulo con el resumen de algunos elementos que atañen al tan discutido “andalucismo” del español americano —esencialmente sevillanismo—, manifestado sobre todo en el seseo general de Hispanoamérica, y en algunas cuestiones gramaticales y léxicas, aunque la historia del español en América no debe verse como una simple prolongación de la del español en Andalucía.

En el tercer capítulo, que describe la pronunciación actual del andaluz, se presentan los rasgos ordenados en tres bloques: I. Fenómenos de mayor exclusividad en el territorio; II. Fenómenos compartidos con el español meridional; III. Fenómenos que forman parte del llamado “español vulgar”, o muy restringidos en Andalucía, pero presentes en otros dialectos. Tras esas páginas eminentemente lingüísticas, concluye el capítulo con referencias a la emigración andaluza.

Dos grandes rasgos individualizan el andaluz dentro del español peninsular. Por una parte, el cambio en la articulación de la *ese* y, unido históricamente a él, el seseo-ceceo, lo que da lugar a un gran número de posibilidades de gran complejidad sociolingüística. Por otra parte, la existencia de vocales “proyectadas” en la región oriental, por aspiración y pérdida de *-s* final de palabra. Se ha discutido si esas modificaciones vocálicas tienen valor significativo —plural, segunda persona del verbo—; parece que podemos concluir que son “una consecuencia puramente mecánica de la pérdida de la aspiración de la *-s* implosiva, carente de cualquier tipo de valor informativo” (p. 142).

Se explica también la evolución, en la Andalucía oriental, de las terminaciones *-as*, en las que la pérdida de *-s* final conlleva el adelantamiento de la vocal, hasta confundirse con una *e* muy abierta. (En el triángulo en que se unen las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga —la “Andalucía de la E” de Dámaso Alonso— este resultado confluye con los de las terminaciones *-al* y *-ar*, pero se trata de un fenómeno en retroceso.) Menor difusión conocen la presencia de un soplo espiratorio de refuerzo en la articulación de las oclusivas sordas *p*, *t* y *k*, y la articulación fricativa de *ch*.

En la división entre el español septentrional y el meridional o atlántico enmarcan los autores la descripción del yeísmo, las transformaciones de las consonantes implosivas y la articulación aspirada de la *j*. Se incide en que es dudoso, tanto desde el punto de vista histórico como actual, el pretendido carácter andaluz del yeísmo. Sí sirve para caracterizar el español meridional o atlántico frente al septentrional —afirman nuestros autores— el derrumbamiento de las consonantes implosivas, que supone la acentuación de la tendencia castellana a la sílaba abierta. Habría que precisar, no obstante, desde nuestro punto de vista, que no es un rasgo en absoluto caracterizador del español americano, como sí se indica acertadamente al final de la obra: las hablas andaluzas son afines a las de las tierras bajas hispanoamericanas “por presentar un carácter evolutivo e innovador, frente al español de tendencia más conservadora, al que pertenecerían, no sólo el norte y centro peninsular, sino también las tierras altas de Hispanoamérica” (p. 245-246).

Al final de sílaba, las consonantes *-s* y *-z* se igualan en una aspiración, que a su vez puede sufrir alteraciones; se confunden *-r* y *-l* finales de sílaba en *-r* en casi toda Andalucía y, en menor medida, en *-l*; el grupo *-rl-* da lugar a una geminación en *ll* (*decillo*) y, con difusión más reducida, a una asimilación completa en *l* (*decilo*) o a la transformación de las dos consonantes en *y* (*deciyo*), arcaísmo evidente. En posición final de palabra la *-d* desaparece de modo absoluto; *-s* y *-z* oscilan entre la aspiración y la pérdida total; *-l* y *-r* confluyen en una misma solución: en andaluz occidental se pierden totalmente, mientras que en el oriental se igualan en *-l*.

El mayor mantenimiento de la aspiración en el este, coincidente con la distribución geográfica de los resultados de la confluencia *-r/l*, lleva a los autores a proponer la hipótesis de que el andaluz oriental conserve estadios evolutivos por los que el occidental, más avanzado, ya habría pasado, entre ellos la proyección vocálica. Pero ellos mismos reconocen que carecemos de constancia histórica de este hecho. También en el andaluz occidental está más avanzada la relajación de *-n* final que, aun siendo la consonante que mejor se mantiene en esa posición, puede velarizarse y, si va en sílaba átona, absorberse en la vocal anterior y nasalizarla.

Asimismo, la aspiración correspondiente a la *j* castellana, que en ningún sitio recibe una valoración social negativa, caracteriza el andaluz occidental frente al oriental, que mantiene la fricación velar del español septentrional. Vinculado históricamente a esta aspiración y a la de *-s* implosiva aparece de modo marginal el *heheo* o articulación aspirada de *s-* o *c-* (*z*) inicial de palabra o sílaba (*hí* ‘sí’, *peheta* ‘peseta’), sociolingüísticamente estigmatizado —mucho más que el ceceo.

Otros dos dialectalismos del andaluz que recoge el libro son: a) la conservación de la aspiración procedente de F- inicial latina en Andalucía occidental, fenómeno de probable influjo leonés, asistemático y relegado a estratos socioculturales bajos; b) el rotacismo (conversión en *r* de la *l* de los grupos consonánticos *pl*, *bl*, *cl*, *fl* y *gl*), de raigambre occidental y de distribución geográfica y social irregular.

De los muchos “vulgarismos” —quizá hubiera sido preferible denominarlos “rasgos populares”— del español andaluz, se analizan los que presentan particularidades —mayor altura social, más intensidad— en la región: la pérdida de *-d-*, *-g-* y *-r-* en posición intervocálica —con poca incidencia las dos últimas—, el trueque *b/g* —por equivalencia acústica— y la confusión *g-/c-* iniciales de palabra.

Finalmente, y en otro orden de cosas, se clasifica la emigración andaluza en dos grupos: interna —del interior a las costas y del campo a la ciudad, con incidencia en la nivelación idiomática— y externa. Ésta —especialmente acusada en la década de los sesenta, sobre todo en Andalucía oriental— plantea el problema de la identidad de los emigrantes y su comportamiento lingüístico, distintos en función de tres situaciones posibles: emigrantes a zonas españolas monolingües; emigrantes al extranjero, sobre todo a países de Europa occidental; emigrantes a zonas españolas bilingües, cuyo punto de destino más notable es Cataluña. En relación con esta comunidad, se divide en cuatro etapas la historia de la coexistencia del español y el catalán. Según los autores, después de décadas sin enfrentamiento, la política de inmersión lingüística de los últimos años crea “una situación de tensión lingüística, que no parecía plantearse en el panorama de bilingüismo armónico que se dibujaba en Cataluña hasta principios de los años noventa” (p. 189). Y previenen contra las consecuencias que el “carácter impositivo del uso del catalán” puede tener en la pérdida de la lengua materna por parte de algunos sectores de emigrantes (cfr. p. 191). Nos parece, de un lado, difícil de aceptar la existencia de un “bilingüismo armónico”, pues el uso de dos lenguas en una misma comunidad implica siempre un conflicto; y, de otro, que el español en Cataluña no corre peligro, dado que son muchos los factores que contrarrestan los efectos de la política de inmersión lingüística.

Las páginas iniciales del capítulo cuarto están dedicadas a la morfología del habla andaluza, en la que se observa una “tensa coexistencia de realizaciones diversas” (p. 195). En la Andalucía occidental, donde no se suele emplear *vosotros* en el habla, existe vacilación en la concordancia de *ustedes* con el verbo en segunda persona o en tercera. Se recoge también el uso arcaico de *fuera* por *hubiera* como auxiliar en el pluscuamperfecto de subjuntivo —relegado a las capas rurales y menos instruidas— y de *haber* por *hacer* (*hay mucho tiempo que no lo veo*) o por *ser* o *estar* (*habíamos muchos*).

A continuación, y con respecto a la sintaxis del andaluz, se advierte de la dificultad que supone hablar de procedimientos específicos o propios de esta variedad y, aunque todos los ejemplos que se citan proceden del habla de Andalucía, reconocen los autores que “es poco probable que pueda considerarse exclusivo o específico del andaluz ninguno de los esquemas constructivos” (p. 197). A pesar de ello, se tratan con detenimiento las diferencias entre oralidad y escritura, las estra-

tegas propias del discurso conversacional, la expresividad y la supuesta economía en la conversación, la actuación conjunta de prosodia y sintaxis, el concepto de “madurez lingüística”, y la parcelación sintáctica, para volver sobre la idea de que “la gramática del andaluz es básicamente la del español hablado”, y de que resulta difícil, mientras éste no se conozca mejor, establecer particularidades en las hablas andaluzas, aunque sí cabe resaltar “la especial explotación de su variada línea melódica” (p. 234).

En el capítulo que cierra la obra, y en correspondencia con el introductorio, se plantea una doble conclusión, en términos de realidad lingüística y de metodología que debe emplearse para su estudio. En los últimos tiempos, el aumento generalizado de la instrucción y del nivel cultural ha propiciado una atenuación de las vacilaciones y del polimorfismo en las hablas andaluzas; asistimos a un proceso de paulatina nivelación idiomática, no a golpe de decreto, sino en razón de lo que los hablantes consideran más prestigioso. Y nos parece fundamental, en fin, la afirmación de que “el acercamiento al andaluz debe hacerse tanto —si no más— desde una perspectiva estratificacional y vertical como geográfica. La dialectología andaluza ha de convertirse cada vez más en sociolingüística de las hablas andaluzas” (p. 241).

Distraen la atención del lector a lo largo del texto algunas construcciones poco cuidadas (en oraciones impersonales: “es posible el origen mozárabe para *follasco*, *follisca*, *follusca*, etc. [...]; podrían tratarse, no obstante, también de galleguismos”, p. 89; en un recurso al gerundio inadecuado y abusivo: “la extensión de la distinción es, pues, considerable dentro de Andalucía, suponiendo aproximadamente un tercio del total del territorio de la Comunidad Autónoma”, p. 130; “la asimilación de este grupo *-r/* en *-ll-* era muy frecuente en el español medieval y clásico, desapareciendo del español hablado común hacia el s. XVIII”, p. 161), diversas redundancias (“en algún caso, Andalucía parece, nuevamente, haber conservado un arabismo perdido en el resto del idioma: es el caso de *majarón*, ‘desgraciado, loco’”, p. 94; “se trata, en último término, de un término de origen genovés”, p. 100; “otras actividades propias también de esta labor tan andaluza reciben también designaciones complejas”, p. 108; uso prolijo de “en cualquier caso”: por ejemplo, en las páginas 162 —dos veces—, 163, 166, 167), así como un considerable número de erratas (verbigracia: “*quam* parla castellà...”, p. 23; “de todos las características”, p. 118; “la unidades lingüísticas”, p. 128; “un articulación”, p. 132; “la fase inicial”, p. 147; “lo que ya no no es tan corriente”, p. 148; “comúmmente”, p. 149; “quererles”, p. 161; “se manfiesta”, p. 166; “distingur”, p. 169; “fundamentalmente”, p. 186; “se dirigió eminentemente a hacia las zonas...”, p. 186; “fudamentalmente”, p. 190; “hace que que no haya riesgo”, p. 199; “con independencia de los que constituya el objeto de la conversación”, p. 204).

Estamos, por lo demás, ante una exposición rigurosa, asequible más allá de los círculos estrictamente filológicos, que muestra todo lo que se puede decir sobre el andaluz en el estado en que se encuentran nuestros conocimientos actuales. No obstante la dificultad para reflejar cartográficamente la distribución de los distintos fenómenos lingüísticos, a causa de su enmarañamiento y de la cantidad de variables utilizadas para su descripción, creemos que contribuiría al carácter didáctico de la obra la inclusión de mapas; también la reproducción de textos orales, que los estudiantes —en especial— siempre echan en falta. La presentación en capítulos independientes de la historia de los rasgos andaluces y de su presente obliga a repeticiones a veces inevitables; del vocabulario, sin embargo, sólo se habla en el segundo capítulo, mientras que las numerosas páginas del capítulo IV que abordan la sintaxis —y es algo que admiten repetidamente los autores— se apartan del conjunto y encajarían mejor, quizá, en un estudio dedicado al español coloquial o conversacional. Pero éstas son sólo matizaciones de superficial calado que nos suscita la lectura de *El español hablado en Andalucía*, trabajo con el que se aprende —y mucho— sobre dialectología y sociolingüística andaluzas, sobre historia y tendencias actuales del español, y sobre lengua y variación en general.